

DECRETO N° 198/2016

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
DECRETA**

Art. 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.01.02.04.01	Aporte Patronal Caja de Jubilaciones – 20%	171.000,00	20.000,00	191.000,00
1.1.01.06	Asignaciones No Remunerativas	426.000,00	210.000,00	636.000,00
1.1.03.20	Deudas por Servicios Ejercicios Anterior	216.320,00	8.000,00	224.320,00
1.1.03.27	Servicios Central Telefónica	450.000,00	80.000,00	530.000,00
3.1.02.02	Honorarios Procuración al Contribuyente	90.000,00	6.200,00	96.200,00
TOTAL A INCREMENTAR			324.200,00	

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Cred. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.1.01.01.02.01	Bonificaciones Especiales	22.180,00	22.180,00	--
1.1.01.01.02.07	Subrogancia	10.000,00	10.000,00	--
1.1.01.01.02.11	Responsabilidad Técnica	10.000,00	10.000,00	--
1.1.01.01.02.12	Permanencia en el cargo	10.000,00	10.000,00	--
1.1.01.01.04.03	Aseguradora de Riesgo de Trabajo - ART	247.000,00	100.000,00	147.000,00
1.1.01.02.01.03	Personal Contratado en Área Acción Social	85.000,00	37.820,00	47.180,00
1.1.01.02.04.03	Aseguradora de riesgo de trabajo - ART	65.000,00	40.000,00	25.000,00
1.1.03.13	Servicios Públicos ejecutados por terceros	240.000,00	88.000,00	152.000,00
3.1.02.03	Costas Judiciales al Contribuyente	120.000,00	6.200,00	113.800,00
TOTAL A DISMINUIR			324.200,00	

Art. 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en pesos Veintidós millones setecientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 22.766.250,00).

Art. 3°.- ELÉVESE copia al Honorable Tribunal de Cuentas.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 09 de noviembre de 2016

DECRETO N° 198/2016

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal